

Santiago, 13 de Septiembre de 2011.

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente.

**HECHO ESENCIAL  
FERROCARRIL DEL PACÍFICO S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 476**

De mi consideración,

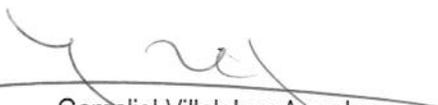
En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N° 210 de esa Superintendencia, el suscrito debidamente facultado al efecto, informa en carácter de Hecho Esencial respecto de la sociedad lo siguiente:

Con esta fecha, Ferrocarril del Pacífico S.A. ha suscrito un Contrato de Servicio de Transporte de Concentrado de Cobre proveniente desde Planta Tórtolas hacia Puerto Ventanas, licitado por la compañía Anglo American, que entrará en vigencia el día 1 de julio de 2012, por cinco años.

El Contrato contempla un volumen estimativo de carga para cada año de ejecución y una tarifa mensual determinada según el volumen de carga transportada, reajutable conforme al polinomio definido en dicho Contrato.

Finalmente, cabe mencionar que si bien este Contrato representa aproximadamente el 15% del volumen anual actualmente transportado de la Compañía, no se conocen los volúmenes reales que en definitiva serán transportados en ejecución y cumplimiento del mismo, no es posible determinar con precisión los efectos financieros que esta operación tendrá en los resultados de la Compañía.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
Gamaliel Villalobos Aranda  
Gerente General  
FERROCARRIL DEL PACIFICO S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores.  
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores.